vinetur

Agricultores españoles se oponen a la propuesta de Francia y Oporto de cambiar la norma comunitaria del brandy

La Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja) ha manifestado su oposición a la propuesta de los productores de Francia y de Oporto de cambiar la norma comunitaria que regula la elaboración del brandy, por las implicaciones negativas que tendría para el sector vinícola español

miércoles 20 de febrero de 2013

ESCRITO POR MADRID



Según informa la organización agraria en un comunicado remitido a Vinetur, los viticultores de Francia y de la región de Oporto han pedido a Bruselas que se modifique la norma (Reglamento CE 110/2008) con el fin de reducir el porcentaje de destilados de vino necesarios para su elaboración o, incluso, permitir la utilización de alcoholes distintos a los del vino.

La propuesta de los productores franceses -apoyada por los de Oporto- aboga por el uso de hasta un 50% de subproductos para la elaboración de los brandys, frente a la regla actual que obliga a que el 100% sean destilados de vino.

En España, según afirma Asaja, esta postura es defendida por la Federación Española de Bebidas Espirituosas (FEBE), que incluso pide que se disminuya el grado alcohólico, de los 36 actuales a los 30, y que se permita la utilización de alcoholes agrícolas de cultivos distintos a la uva.

Desde Asaja han advertido de que estos cambios en la reglamentación europea tendría consecuencias "muy negativas" para el sector vinícola nacional, ya que, de los 40 millones de hectolitros de vino que se producen de media en España, entre 4 y 6 se destinan a la destilación para bebidas espirituosas como el brandy.

Según la organización, la reducción de estas cantidades podría provocar excedentes de vino en el mercado por lo que ha solicitado a Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que defienda en Bruselas las continuidad del reglamento que en la actualidad rige la elaboración del brandy, una postura que también apoya Italia.